

# Unidad 5

## Documentación y Seguridad Social



*EconomiaFlores*

Cultura Emprendedora y Empresarial

1.º Bachillerato

Francisco Flores

[economiaflores@gmail.com](mailto:economiaflores@gmail.com)

[www.economiaflores.com](http://www.economiaflores.com)



# ÍNDICE

1. Contrato
2. Convenio Colectivo
3. Nóminas
4. Documentos básicos empresariales
5. Quinto paso: ¿Qué documentación?



# 1. Contrato

Acuerdo, generalmente escrito, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.



Dentro del mundo empresarial, lo más habitual es referirse a esta palabra para nombrar el contrato de trabajo.

# 1. Contrato

Los primeros contratos aparecieron en Roma.

En función de las leyes laborales de cada país pueden existir diferentes tipos de contratos laborales.



# 1. Contrato

Dentro de la legislación española distinguimos:

- La Constitución
- Tratados internacionales
- Leyes Orgánicas y Ordinarias
- Decretos legislativos y Decreto de Ley
- Leyes autonómicas
- Reglamentos autonómicos



# 1. Contrato

El Estatuto de los Trabajadores es el que regula la actividad laboral en España.

No toda está regulada por esta ley, se excluyen:

- Funcionarios/as
- órganos de administración en sociedades.
- Trabajos a título de amistad y prestaciones
- Las operaciones mercantiles.
- El trabajo por cuenta propia.
- Prestaciones personales obligatorias.
- Personal civil y militar de las FFAA.

# **Tipos de contratos**

## **1. Contrato a tiempo parcial**

Requisitos: menos de 40 horas semanales.

Forma: escrito.

Período de prueba: inferior a 6/3 meses.

Tiempo: indefinido o temporal.

Extinción: preaviso 15 días.



Modalidades:

- Obra o servicio
- Circunstancias de la producción
- Prácticas o relevo

# **Tipos de contratos**

## **2. Contratos formativos**

### **2.1 Prácticas**

Supone la prestación de un trabajo retribuido que facilita al trabajador una práctica profesional adecuada a su nivel de estudios.



#### **Requisitos:**

- Empresa: no contratar más de 2 años.
- Trabajador/a: poseer titulación.

# **Tipos de contratos**

## **2. Contratos formativos**

### **2.1 Prácticas**

Forma: escrito, con duración y puesto.



Período de prueba: inferior a 1/2 meses.

Duración: no puede ser inferior a 6 meses.

Extinción: preaviso 15 días.

# **Tipos de contratos**

## **2. Contratos formativos**

### **2.2 Formación y aprendizaje**

Formación teórica 15% de la jornada.



Requisitos:

- Trabajador/a entre 16 y 21 años.

Forma: escrito.

Período de prueba: 2 meses.

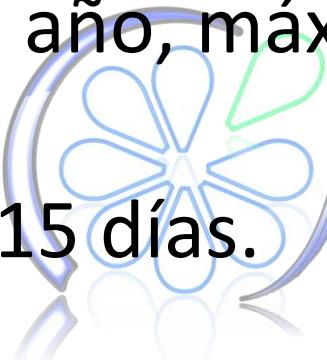
# **Tipos de contratos**

## **2. Contratos formativos**

### **2.2 Formación y aprendizaje**

Duración: mínimo 1 año, máximo 3.

Extinción: preaviso 15 días.



# Tipos de contratos

## **3. Contrato de interinidad**

Sustitución de trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo.



Requisitos: El trabajador que se pretende sustituir deberá tener derecho a la reserva.

Forma: escrito.

El periodo de prueba: inferior a 6/3 meses.

# Tipos de contratos

## **3. Contrato de interinidad**

La duración del contrato: tiempo de reserva.

La extinción del contrato: se extinguirá por la reincorporación del trabajador/a sustituido/a.

# Tipos de contratos

## 4. Contrato por obra o servicio

Tiene por objeto la realización de **obras** o **servicios** determinados dentro de la actividad de la empresa.

Requisitos: Ninguno.



Forma: Escrito.

Duración: indeterminada hasta un máximo de 3 años.

Extinción: preaviso 15 días.

## Tipos de contratos

### 5. Contrato eventual por circunstancias de la producción

Para atender la demanda del mercado, **acumulación de tareas o exceso de pedidos.**

Requisitos: Convenio Colectivo.

Forma: Escrito.

Duración: máximo 6 meses por año.

Extinción: preaviso 15 días.

# Tipos de contratos

## **6. Contrato indefinido**

Para trabajos de tiempo indeterminado.

Requisitos: Convenio Colectivo.



Forma: Escrito o de palabra.

Duración: indeterminada.

Extinción: preaviso 15 días.

# Tipos de contratos

## 7. Otros contratos

- Contrato de relevo → Jubilación parcial



- Contrato a domicilio → Teletrabajo

## 2. Convenio Colectivo

Es un **acuerdo** entre la patronal y los sindicatos en un determinado sector empresarial.

En él se establecen condiciones mínimas de trabajo, que podrán ser mejoradas por la empresa. Salario mínimo, asuntos propios, conciliación, vacaciones...

**Patronal:**

**Sindicatos:**

## 2. Convenio Colectivo

Este acuerdo debe cumplir la legislación laboral y nunca contradecirla.

Es decir, el convenio colectivo puede mejorar las condiciones mínimas del Estatuto de los Trabajadores (ley).



Aquellos aspectos no regulados en el convenio quedan regulados por el Estatuto de los Trabajadores.

## 2. Convenio Colectivo

### ACTIVIDAD:

Busca en la red el convenio colectivo del sector profesional al cual quieras pertenecer en el futuro y especifica:

1. Salario mínimo.
2. Vacaciones.
3. ¿Tienen algún plus por convenio por nocturnidad, peligrosidad, transporte, penosidad...?



# 3. Nómina

NIF.

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
TRABAJADOR/A				CATEGORIA	Nº MATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I.	
Nº AFILIACION. S.S.		TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO		TOT. DIAS
					MENS	01 DIC 15 a 31 DIC 15		30
CUANTIA	PRECIO	CONCEPTO				DEVENGOS	DEDUCCIONES	
30,00	26,907	1	*Salario Base				807,21	
		32	*Mejora Voluntaria				443,59	
		106	*Prorrata Pagas Extraordinarias				134,52	
30,00	2,989	201	*A Cuenta Convenio				89,68	
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,70				69,33	
		996	COTIZACION FORMACION 0,10				1,48	
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55				22,86	
		999	TRIBUTACION I.R.P.F.10,20				150,45	
REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR		
1.475,00		1.475,00	1.475,00	1.475,00	1.475,00	1.475,00	244,12	

\* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA 31 DICIEMBRE 2015 MADRID	SELLO EMPRESA	RECIBI
		LIQUIDO A PERCIBIR 1.230,88
IBAN: SWIFT/BIC:		

DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA				
CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL	
1. Contingencias comunes.....	1.475,00	23,60	348,10	
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta	AT y EP..... Desempleo..... Formación Profesional..... Fondo Garantía Salarial.....	1,00 5,50 0,60 0,20	14,75 81,13 8,85 2,95	
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....				

# 3. Nómina

NIF.

EMPRESA				DOMICILIO			Nº INS. S.S.	
TRABAJADOR/A				CATEGORIA	NºMATRIC	ANTIGUEDAD	D.N.I	
				AUXILIAR				
Nº AFILIACION. S.S.	TARIFA	COD.CT	SECCION	NRO.	PERIODO			
					MENS	01 DIC 15	a 31 DIC 15	30

# 3. Nómina

CUANTIA	PRECIO		CONCEPTO	DEVENGOS	DEDUCCIONES
30,00	26,907	1	*Salario Base	807,21	
		32	*Mejora Voluntaria	443,59	
		106	*Prorrata Pagas Extraordinarias	134,52	
30,00	2,989	201	*A Cuenta Convenio	89,68	
		995	COTIZACION CONT.COMU 4,70		69,33
		996	COTIZACION FORMACION 0,10		1,48
		997	COTIZACION DESEMPLEO 1,55		22,86
		999	TRIBUTACION I.R.P.F.10,20		150,45

# 3. Nómina

REM. TOTAL	P.P.EXTRAS	BASE S.S.	BASE A.T. Y DES.	BASE I.R.P.F.	T. DEVENGADO	T. A DEDUCIR
1.475,00		1.475,00	1.475,00	1.475,00	1.475,00	244,12

\* Percepciones Salariales sujetas a Cot. S.S.

- Percepciones no Salariales excluidas Cot. S.S.

FECHA 31 DICIEMBRE 2015 MADRID	SELLO EMPRESA	RECIBI	LIQUIDO A PERCIBIR 1.230,88
IBAN: SWIFT/BIC:			

# 3. Nómina

## DETERMINACIÓN DE LAS B. DE COTIZACIÓN A LA S.S. Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESARIAL
1. Contingencias comunes.....	1.475,00	23,60	348,10
2. Contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta			
AT y EP.....	1.475,00	1,00	14,75
Desempleo.....	1.475,00	5,50	81,13
Formación Profesional.....	1.475,00	0,60	8,85
Fondo Garantía Salarial.....	1.475,00	0,20	2,95
3. Cotización adicional horas extraordinarias.....			

# **3. Nόmina**

**ESQUEMA**

# 3. Nómina

Otras definiciones

Finiquito

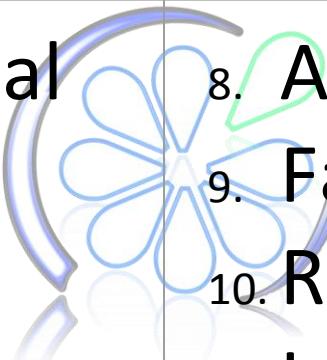
Complementos salariales



Indemnizaciones

# 4. Documentos básicos

Son documentos que utiliza la empresa en su día a día. Tod@s los trabajadores/as deben conocerlos.

- 
- |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| 1. Carta comercial    | 8. Albarán                  |
| 2. Actas              | 9. Factura                  |
| 3. Saluda             | 10. Recibo                  |
| 4. Instancia          | 11. Letra de cambio         |
| 5. Certificado        | 12. Cheque y cheque cruzado |
| 6. Declaración jurada | 13. Pagaré                  |
| 7. Pedido             |                             |

# 1. Carta Comercial

## 2. Actas

### 3. Saluda

# 4. Instancia

# 5. Certificado

# 6. Declaración Jurada

# 7. Pedido

# 8. Albarán

# 9. Factura

# 10. Recibo

# 11. Letra de Cambio

# 12. Cheque y Cheque Cruzado

# 13. Pagaré

# Dudas



# **Actividad 5**

## **Empleo y Seguridad Social**

### **¿Qué documentación?**

## **Actividad 5**

### **Empleo y producción**

**Partiendo de la empresa que has creado en la Actividad 1.**

**Tendrás que realizar las cuestiones siguientes.**



# Actividad 5

## Empleo y Seguridad Social

1. ¿Qué documentación usarás en tu día a día?
2. Elabora una factura.
3. Elabora 3 nóminas de 3 trabajadores/as de tu empresa.



# Requisitos

- Realizado a ordenador y en archivo PDF.
- Extensión mínima: 2 carillas, extensión máxima 6 carillas.
- Fuente de letra: Arial, Tamaño: 12, Interlineado Sencillo.
- Las páginas deberán ir numeradas.
- Trabajos copiados contarán como no presentados.
- Deberá enviarse a [economiaflores@gmail.com](mailto:economiaflores@gmail.com) antes de las 23:59 del día determinado. Trabajos enviados fuera de fecha llevarán la calificación de no presentado.
- El archivo deberá llevar el nombre “Unidad\_Apellidosdelalumn@” por ejemplo si el alumno se llama Ricardo Ortega Pérez y va a entregar su trabajo de la unidad 2, el nombre del archivo debe ser “2\_OrtegaPerez”

El alumno o alumna que no supere el 50% de la nota de algún trabajo o presente plagio deberá realizar una prueba de recuperación sobre la unidad didáctica al final del trimestre.